



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000565

LA PLATA, 25 FEB. 2022

**VISTO** el presente Expediente Nº 4061-1188294/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, durante 2 (dos) meses, en las localidades de Gorina, Gonnet, Villa Castells, Savoia, City Bell, Los Porteños y Tolosa, con destino a Dirección de Alumbrado, según Solicitud de Pedido Nº328/2022, obrante a fs.4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, durante 2 (meses), en las localidades de Gorina, Gonnet, Villa Castells, Savoia, City Bell, Los Porteños y Tolosa, con destino a Dirección de Alumbrado.-

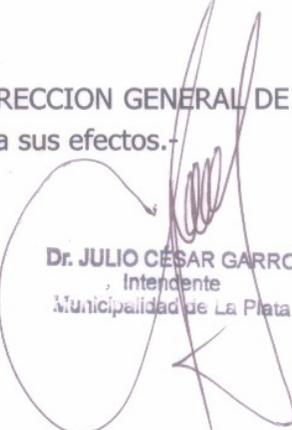
**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional Nº214 del 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, durante 2 (dos) meses, en las localidades de Gorina, Gonnet, Villa Castells, Savoia, City Bell, Los Porteños y Tolosa, con destino a Dirección de Alumbrado, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSE ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata